



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 ABR 2017

RES. H N° 0361/17

EXPTE. N° 4.635/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **CARLA NAYMIR BIGNON**, LU N° 711.589 y **CAMILA JULIETA MOLINA DEL CERRO**, LU N° 712.754, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1291-16, se aprueba el Tema y se designan a la Esp. Beatriz Berta Vega y a la Lic. Alejandra García Vargas como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0102-17, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 18 de mayo de 2017 a horas 10:30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0102-17 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 18 de mayo de 2017 a horas 10:30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS CIEGAS EN LA CIUDAD DE SALTA: EL CASO DE LA ASOCIACIÓN DE CIEGOS ORIENTAR"**, de las alumnas **CARLA NAYMIR BIGNON**, LU N° 711.589 y **CAMILA JULIETA MOLINA DEL CERRO**, LU N° 712.754, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa